

PEDIDO

70227



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 09 / 08 / 2016	
No. DE PEDIDO 2016-3519-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4309	PARTIDA PRESUPUESTAL: 38101

PROVEEDOR: STEREOREY MEXICO, S.A.	No. 532
DIRECCION: MARIANO ESCOBEDO	Ciudad de México
COLONIA: ANZURES	
C.P. 11590	
TEL.	FAX:
R.F.C. SME741219F83	
REPRESENTANTE: JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS	

FECHA DE ENTREGA: ENTRE 08/08 AL 23/09 DE 2016
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO:
 ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP

No.Oficio de Autorización.
 307.-A-4901

CONDICIONES DE PAGO:
 VER CLAUSULA II

TRANSPORTE:
 POR CUENTA DEL PROVEEDOR

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
1	635/ 700-464-1 S-279 PUBLICIDAD SERVICIO DE DIFUSION MEDIANTE TIEMPOS COMERCIALES DE RADIO A TRAVES DE SPOTS PARA LA CAMPAÑA "LICONSA NUTRICIÓN POR MEXICO" VERSIÓN "SANO, VARIADO Y SUFICIENTE". VIGENCIA 08 DE AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.	1.0000	SV	\$295,491.00000	\$295,491.00	PARTIDA No.: 1 CANTIDAD: 150 FECHA: 08-08 A 23-09 FACTURA/ REMISION: 052189
					Subtotal	\$295,491.00
					I.V.A.	\$47,278.56
					Total	\$342,769.56

CLAUSULAS Y NOTAS
I LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

El objeto del presente pedido es llevar a cabo la contratación del servicio de publicidad en tiempos comerciales de las estaciones de radio, mediante spots con una duración de 20 segundos para la campaña "Liconsa, Nutrición por México" versión "Sano, Variado y Suficiente".

El servicio de publicidad en Radio deberá ser transmitido durante el periodo entre el 08 de agosto al 23 de septiembre de 2016. La comprobación del servicio realizado será mediante testigos que se presentaran en Oficina Central de Liconsa, S.A. de C.V., y será la Titular de la Unidad de Comunicación Social, la encargada de evaluar y aprobar el material entregado.

El servicio prestado deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Los spots serán difundidos conforme la orden de transmisión correspondiente, entre el 08 de agosto al 23 de septiembre de 2016. No se pagará otra difusión que no esté contemplada en dicho periodo.
- La entrega de los testigos será de tres (3) testigos por cada difusión el día 27 de septiembre de 2016.

Liconsa, S.A. DE C.V.
 RECIBIDO

08 AGO 2016

Liconsa, S.A. DE C.V.
 RECIBIDO

23 SEP 2016

LICONSA S.A. DE C.V.
 RECIBIDO
 12 DIC 2016
 DIRECCION DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)
 ANGÉLICA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
 JEFE DE UNIDAD

VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)
 SERGIO MERAZ MANZANO
 JEFE DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONT. DE SER.

Vo. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)
 OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)
 ANGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ
 DIRECTOR COMERCIAL

ALMACEN
 ANGEL GARCIA
 S.E.C. SUBDIRECCION
 NOMBRE Y FIRMA
 C.H. SOCIAL

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.
RICARDO TORRES No.1
FRACC.LOMAS DE SOTELO
53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
ESTADO DE MEXICO
R.F.C. LIC950821-M84
TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 09 / 08 / 2016	
No. DE PEDIDO 2016-3519-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4309	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: STEREOREY MEXICO, S.A.	CIUDAD DE MEXICO No. 532
DIRECCION: MARIANO ESCOBEDO	
COLONIA: ANZURES	
C.P. 11590	
TEL. FAX:	
R.F.C. SME741219F83	
REPRESENTANTE: JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS	

FECHA DE ENTREGA: ENTRE 08/08 AL 23/09 DE 2016
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP	No. Oficio de Autorización: 307.-A-4901	CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA II	TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
---	--	---	---

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p align="center">CLAUSULAS Y NOTAS</p> <p>- Las actividades a desarrollar serán coordinadas y supervisadas por la Unidad de Comunicación Social, quien vigilará que se realice durante el periodo de vigencia, que cumplan con lo establecido y se entregue a entera satisfacción de Liconsa, S.A. de C.V., en la fecha señalada. El Proveedor acepta que, en tanto no se cumpla, no se tendrán por aceptados o recibidos.</p> <p>La Unidad de Comunicación Social, será la responsable de emitir el informe de recepción correspondiente.</p> <p>II CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El pago correspondiente se realizará mediante transferencia electrónica bancaria a la cuenta que se menciona a continuación: BANAMEX Banco Nacional de México, S.A, Número de cuenta 6502-2084903, número de clave Interbancaria 002180650220849034, sucursal 6502, código BNMXXMM, previa solicitud al Departamento de Cuentas por Pagar, cumpliendo con los requisitos establecidos por dicho Departamento) en horario de 13:00 a 15:00 hrs.</p> <p>El pago se realizará por el 100 % (cien por ciento), del monto total del servicio requerido, conforme a lo establecido en el mismo, no se otorgará anticipo y el pago se llevará a cabo a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en el Departamento de Cuentas por Pagar, dicha factura deberá estar requisitada en términos del Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A, validada por la persona que designe la Titular de la Unidad de Comunicación Social, indicando que el servicio proporcionado cumple con las especificaciones establecidas en el presente pedido, dicha factura deberá coincidir con la descripción y precio señalado en el presente pedido.</p> <p>La factura deberá presentarse a revisión en el Departamento de Cuentas por Pagar de la Dirección de Finanzas y Planeación, ubicado en la calle Ricardo Torres No. 1, Planta Baja, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, en el entendido de que la presentación de la factura será únicamente los días viernes de las 9:00 a las 14:00 horas, y el día de pago será exclusivamente el viernes. En caso de que estos días fueran inhábiles, la recepción o el pago se realizarán al siguiente día hábil, sin que ello implique para Liconsa, S.A. de C.V., un incumplimiento en el plazo convenido.</p> <p>En caso de que la factura presentada por el Proveedor para su pago presente errores o deficiencias, el Departamento de Cuentas por Pagar de Liconsa, S.A. de C.V., dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) <i>Angelica Gonzalez</i> ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ JEFE DE UNIDAD	VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) <i>Sergio Meraz Manzano</i> SERGIO MERAZ MANZANO JEFE DEL TO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONT. DE SER	Vo. Bo. (NOMBRE FIRMA Y CARGO) <i>Othoniel Melchor Benamontor</i> OTHONIEL MELCHOR BENAMONTOR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO	AUTORIZACION (NOMBRE FIRMA Y CARGO) <i>Angel Solvador Guevara Sanchez</i> ANGEL SOLVADOR GUEVARA SANCHEZ DIRECTOR COMERCIAL	ALMACEN SELLO NOMBRE Y FIRMA
<input type="checkbox"/> ORIGINAL	<input type="checkbox"/> ALMACEN	<input type="checkbox"/> PRESUPUESTOS	<input type="checkbox"/> SOLICITANTE	<input type="checkbox"/> CONSEC. DEL PEDIDO
<input type="checkbox"/> SEGUIM. DEL PEDIDO	<input type="checkbox"/> PAGOS	<input type="checkbox"/> ACT. FIJO		

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 09 / 08 / 2016	
No. DE PEDIDO 2016-3519-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4309	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: STEREOREY MEXICO, S.A.	No. 532
DIRECCION: MARIANO ESCOBEDO	CUIDAD DE MEXICO
COLONIA: ANZURES	
C.P. 11590	
TEL.	FAX:
R.F.C. SME741219F83	
REPRESENTANTE: JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS	

FECHA DE ENTREGA: ENTRE 08/08 AL 23/09 DE 2016
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO:
 ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP

No.Oficio de Autorización.
 307.-A-4901

CONDICIONES DE PAGO:
 VER CLAUSULA II

TRANSPORTE:
 POR CUENTA DEL PROVEEDOR

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p align="center">CLAUSULAS Y NOTAS</p> <p>escrito y hasta que el proveedor presente la correcciones, no se computará para efectos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>El pago se realizará en moneda nacional (peso mexicano) conforme a las leyes, disposiciones monetarias y fiscales que se encuentren vigentes en ese momento. El impuesto al valor agregado será pagado por Liconsa, S.A. de C.V., en los términos que marca la legislación aplicable; este deberá indicarse al final de la factura, por separado del importe principal.</p> <p>El proveedor deberá entregar directamente en el Departamento de Cuentas por Pagar en una memoria USB, archivo en PDF y el XML (Código Fiscal Digital por Internet) de la factura presentada por el servicio efectuado.</p> <p>III CONTINUA CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de la pena convencional a la que se haya hecho acreedor, cuando ello así proceda.</p> <p>Liconsa, S.A. de C.V. otorgará su consentimiento para que el Proveedor, ceda sus derechos de cobro y este en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el Proveedor que se encuentre clasificado como micro, pequeña o mediana empresa, acceda y utilice los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN, S.N.C. http://www.nafin.com.mx/portal/contel/ventas-algobierno/programa-de-compras-del-gobierno-federal/cadenas-productivas.</p> <p>IV PRECIO</p> <p>El precio unitario por el servicio es fijo hasta el cumplimiento total del pedido y no está sujeto a ningún tipo de modificación posterior. En dicho precio quedan incluidos todos los gastos que el Proveedor pudiera erogar por la prestación del servicio, por lo que no podrá repercutir a Liconsa, S.A. de C.V., ningún cargo adicional bajo ningún concepto.</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)

 ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ
 JEFE DE UNIDAD

VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

 SERGIO MERAZ MANZANO
 JEFE DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONT. DE SER

Vo. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

 OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

 ANGEL SALVADORE GUEBARA SANCHEZ
 DIRECTOR COMERCIAL

ALMACEN

SELLO
 NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.
RICARDO TORRES No.1
FRACC.LOMAS DE SOTEL
53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
ESTADO DE MEXICO
R.F.C. LIC950821-M84
TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 09 / 08 / 2016	
No. DE PEDIDO 2016-3519-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4309	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: STEREOREY MEXICO, S.A.	CIUDAD DE MEXICO No. 532
DIRECCION: MARIANO ESCOBEDO	
COLONIA: ANZURES	
C.P. 11590	
TEL. FAX:	
R.F.C. SME741219F83	
REPRESENTANTE: JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS	

FECHA DE ENTREGA: ENTRE 08/08 AL 23/09 DE 2016
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO:
 ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP

No.Oficio de Autorización.
 307.-A-4901

CONDICIONES DE PAGO:
 VER CLAUSULA II

TRANSPORTE:
 POR CUENTA DEL PROVEEDOR

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
V	<p>GARANTIA:</p> <p>CLAUSULAS Y NOTAS</p> <p>El Proveedor garantiza que el servicio proporcionado, cumple con las especificaciones técnicas y cuenta con soporte técnico durante el plazo de la vigencia del presente pedido.</p> <p>El Proveedor se obliga a contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, equipo suficiente y adecuado, a fin de garantizar que el servicio sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a entera satisfacción de Liconsa, S.A. de C.V.</p> <p>El servicio cuenta con garantía y el Proveedor queda obligado ante Liconsa, S.A. de C.V. a responder de los defectos en la calidad, así como por cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este pedido.</p> <p>El Proveedor se obliga a presentar la denuncia correspondiente en caso fortuito de robo o extravío de documentos por tratarse de información reservada y personal, notificando de manera inmediata a Liconsa, S.A. de C.V.</p> <p>El Proveedor mantendrá de forma confidencial todo lo que se genere en forma impresa, verbal, audiovisual, electrónica o de cualquier otra índole que pudiese revertir el carácter del documento que Liconsa, S.A. de C.V. le proporcione por tratarse de información confidencial. Así mismo se compromete a no usarla o revelarla a ningún tercero, ya que de lo contrario serán responsable por la comisión de aquellas conductas tipificadas como delitos por lo que al termino de los servicios deberá devolver de manera integral los productos generados.</p> <p>Lo anterior aplicará a partir de la fecha de inicio y a la prestación total del servicio, obligándose el Proveedor a corregir de inmediato las fallas que resulten hasta que estas se resuelvan, sin cargo adicional para Liconsa, S.A. de C.V. en el plazo que para el caso se establezca en coordinación con el área usuaria.</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)

ANGÉLICA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
 JEFE DE UNIDAD

VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

SERGIO MERAZ MANZANO
 JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICION DE BIENES Y CONT. DE SER.

Vs. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

AUTORIZACION: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

ANGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ
 DIRECTOR COMERCIAL

ALMACEN

SELLO
 NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.

RICARDO TORRES No.1
FRACC.LOMAS DE SOTELO
53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
ESTADO DE MEXICO
R.F.C. LIC950821-M84
TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 09 / 08 / 2016	
No. DE PEDIDO 2016-3519-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4309	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: STEREOREY MEXICO, S.A.	No. 532 CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION: MARIANO ESCOBEDO	
COLONIA: ANZURES	
C.P. 11590	
TEL. FAX:	
R.F.C. SME741219F83	
REPRESENTANTE: JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS	

FECHA DE ENTREGA: ENTRE 08/08 AL 23/09 DE 2016
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP
--

No.Oficio de Autorización. 307.-A-4901
--

CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA II
--

TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
--

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p align="center"><u>CLAUSULAS Y NOTAS</u></p> <p>VI RELACION LABORAL:</p> <p>El Proveedor y Liconsa, S.A. de C.V., reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente pedido, razón por la cual el personal que intervenga en el desarrollo del mismo será contratado por exclusiva cuenta del Proveedor, quien será el responsable ante dicho personal de todas y cada una de sus obligaciones que como patrón establece la Ley Federal del Trabajo y demás leyes y reglamentos aplicables. El Proveedor conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores, empleados y demás personal que contraten para la prestación del servicio objeto del presente pedido, presentasen en contra de Liconsa, S.A. de C.V., en relación con dicho servicio, por lo que expresamente las partes reconocen que no existe ningún tipo de subordinación entre ellas.</p> <p>El Proveedor, cuando lo estime adecuado contratará a los trabajadores que requiera siempre a su cargo y bajo su propia responsabilidad, y en ningún momento existirá relación laboral entre el personal y Liconsa, S.A. de C.V., en la inteligencia de que cada una de las partes contrata al Personal para sí y no en calidad de intermediarios por lo tanto cada parte se hará responsable y a su cargo y por su cuenta del pago de salarios, sueldos, bonos, primas de vacaciones, aguinaldos, indemnizaciones por riesgos profesionales y cualquier otra obligación por prestación a favor del personal derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los trabajadores, el sistema de ahorro para el retiro, o cualquier otra ley.</p> <p>Liconsa, S.A. de C.V. y el Proveedor expresamente convienen en que llevarán en paz y a salvo a la otra por cualquier reclamación, demanda, juicio, procesos o procedimientos u obligaciones que surjan o sean presentados de obligaciones pendientes que cada una tengan con cualquier empleado asignado a la otra parte por lo que no podrán designarse como patrón sustituto.</p> <p>El pedido no pretende y nada de lo incluido en el mismo deberá interpretarse en el sentido de que se crea una relación demandante y mandatario, comitente y comisionista, patrón/patrón sustituto y empleado, socio u asociado entre Liconsa, S.A. de C.V. y el Proveedor, ninguna de las partes estará facultada para representar y obligar a la otra de manera alguna, y cada una de las partes será responsable exclusivamente de sus propios actos.</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)
Angelica Gonzalez
ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ
JEFE DE UNIDAD

VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)
Sergio Meraz
SERGIO MERAZ MANZANO
JEFE DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONT. DE SER

Ve. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)
Othoniel Melchor
OTTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTE
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)
Angel Salvador
ANGEL SALVADOR GUERRA SANCHEZ
DIRECTOR COMERCIAL

ALMACEN

SELLO
NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM/ DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOLELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 09 / 08 / 2016	
No. DE PEDIDO 2016-3519-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4309	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: STEREOREY MEXICO, S.A.	No. 532 CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION: MARIANO ESCOBEDO	
COLONIA: ANZURES	
C.P. 11590	
TEL.	
R.F.C. SME741219F83	
REPRESENTANTE: JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS	FAX:

FECHA DE ENTREGA: ENTRE 08/08 AL 23/09 DE 2016
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP
--

No.Oficio de Autorización. 307.-A-4901
--

CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA II
--

TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
--

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p align="center">CLAUSTRAS Y NOTAS</p> <p>VII FIANZA DE CUMPLIMIENTO:</p> <p>A menos que la prestación del servicio se concluya durante los 10 días naturales siguientes a la firma del presente pedido, el Proveedor deberá presentar en la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno, antes de cualquier pago derivado del presente documento, en un término no mayor a diez días naturales posteriores a la firma de éste, fianza expedida por Institución autorizada para ello, a favor de Liconsa, S.A. de C.V., que garantice el total cumplimiento a lo establecido en este pedido, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del mismo, antes del IVA.</p> <p>En apego a lo establecido por el Artículo 103 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha fianza deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones:</p> <p>a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;</p> <p>b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales</p> <p>c) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido;</p> <p>d) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y</p> <p>e) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.</p> <p>En tanto el Proveedor no entregue la fianza a que se refiere esta cláusula, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del presente pedido, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor y se sujetará a las sanciones establecidas en los Artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pudiendo Liconsa, S.A. de C.V., en su caso, proceder a la rescisión, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.</p> <p>Así mismo, dicha fianza se mantendrá vigente durante la ejecución de cualquier convenio, acuerdo u obligación que se derive del Proveedor.</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)

 ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ
 JEFE DE UNIDAD

VALIDO (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

 SERGIO MERA MANZANO
 JEFE DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONT. DE SER

Vo. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

 OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

 ANGEL SAAVEDRA
 DIRECTOR COMERCIAL

ALMACEN

SELLO
NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 09 / 08 / 2016	
No. DE PEDIDO 2016-3519-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4309	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: STEREOREY MEXICO, S.A.	No. 532
DIRECCION: MARIANO ESCOBEDO	CIUDAD DE MEXICO
COLONIA: ANZURES	
C.P. 11590	
TEL.	FAX:
R.F.C. SME741219F83	
REPRESENTANTE: JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS	

FECHA DE ENTREGA: ENTRE 08/08 AL 23/09 DE 2016
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP

No.Oficio de Autorización. 307.-A-4901

CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA II

TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p align="center">CLAUSULAS Y NOTAS</p> <p>VIII PENA CONVENCIONAL:</p> <p>La pena convencional que se aplicará será del 0.5 por ciento (cero punto cinco) por el servicio no prestado oportunamente a LiconsA, S.A. de C.V., hasta un máximo del 10% (Diez por ciento) del importe total del pedido, por los siguientes conceptos.</p> <p>Por la falta de difusión de los servicios contratados durante el tiempo establecido para la transmisión de los tiempos comerciales de las estaciones de radio, la pena se contabilizara a partir de los tres (3) días posteriores a la fecha de entrega de los testigos el día 27 de septiembre de 2016.</p> <p>El cálculo de la pena convencional que llegara a originarse por retraso en la prestación del servicio, será realizado por el personal designado por el área usuaria como responsable de la recepción, debiendo comunicar al Departamento de Cuentas por Pagar el importe correspondiente.</p> <p>En caso de que se aplicara pena convencional de acuerdo a lo establecido en esta cláusula, ésta se descontará de la factura correspondiente o el Proveedor podrá efectuar el pago previamente mediante cheque certificado.</p> <p>Será total responsabilidad del Proveedor que el servicio proporcionado se preste oportunamente y a entera satisfacción de LiconsA, S.A. de C.V. por lo que se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar retraso y en consecuencia la aplicación de la penalización establecida.</p> <p>IX UBICACIÓN DE MI PYMES:</p> <p>El Proveedor manifiesta que NO se encuentra ubicado dentro de los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación de los servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal".</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)

 ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ
 JEFE DE UNIDAD

VALIDO (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

 SERGIO MERAZ MÁNZANO
 JEFE DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTR. DE SER.

Vo. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

 OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONFOR
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

 ANGEL SALVADOR GUEVARAS SANCHEZ
 DIRECTOR COMERCIAL

ALMACEN

 SELLO
 NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEJ. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 09 / 08 / 2016	
No. DE PEDIDO 2016-3519-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4309	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: STEREOREY MEXICO, S.A.	No. 532
DIRECCION: MARIANO ESCOBEDO	
COLONIA: ANZURES	CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11590	
TEL.	FAX:
R.F.C. SME741219F83	
REPRESENTANTE: JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS	

FECHA DE ENTREGA: ENTRE 08/08 AL 23/09 DE 2016
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP	No.Oficio de Autorización. 307.-A-4901
---	---

CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA II

TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p>NOTAS:</p> <p>Este pedido se elabora en base al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2016 y de acuerdo a la documentación adjunta a la requisición de la Unidad de Comunicación Social.</p> <p>VER CLAUSULAS DE APLICACION GENERAL AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO.</p> <p>"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)

 ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ
 JEFE DE UNIDAD

VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

 SERGIO MERAZ MANZANO
 JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y COM. DE SER.

Vo. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

 OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

 ANGEL SALVADOR GORBANA SANCHEZ
 DIRECTOR COMERCIAL

ALMACEN

 SELLO
 NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO